



842

Expte. CUDAP N°: 0041579/2017

Córdoba, 30 AGO 2017

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **BARBERO, MARIA JULIETA, D.N.I N° 22.562.551**, de dos SEMINARIOS OPTATIVOS y dos CURSOS LIBRES, cursados y aprobados como estudiante vocacional en la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba con respecto al SEMINARIO ANUAL y LOS SEMINARIOS BIMENSUALES del Plan de estudios 1986 de esta misma casa de estudios; a saber: de los CURSOS LIBRES “Educación en América Latina: José Carlos Mariátegui” y “Educomunicación” respecto al Seminario Anual I y del Seminario Optativo “Pensamiento de Paulo Freire: puntos y contrapuntos desde su obra. Desafío y pasiones en movimiento” con referencia al Seminario Bimensual I y Trabajo Social y Espacio Rural, en relación con los Seminarios Bimensual II y III y;

CONSIDERANDO:

El Informe de Secretaría Académica, a fojas 8 (reverso) de las presentes actuaciones.

La Resolución del HCD de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986, a fojas 8.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR al estudiante **BARBERO, MARIA JULIETA, D.N.I N° 22.562.551** equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que, a continuación, se detallan:

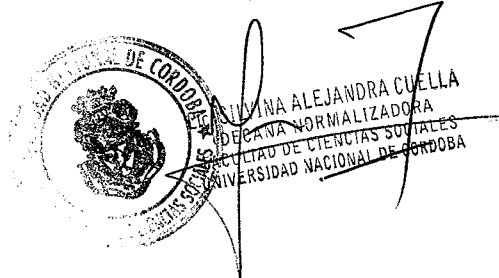
Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
SEMINARIO ANUAL I	10 (diez)	Curso Libre “Educación en América Latina: José Carlos Mariátegui”	10 (diez)	02/11/2015	Certificado de estudiante vocacional, emitido por Despacho de Alumnos, con fecha 09/12/2015
		“Curso Libre Educomunicación”	10 (diez)	02/11/2015	



Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
<i>SEMINARIO BIMENSUAL I</i>	8 (ocho)	<i>Seminario Optativo "Pensamiento de Paulo Freire: puntos y contrapuntos desde su obra. Desafío y pasiones en movimiento"</i>	8 (ocho)	30/07/15	Certificado de estudiante vocacional, emitido por Despacho de Alumnos, con fecha 31/07/2015
<i>SEMINARIO BIMENSUAL II</i>	9 (nueve)	<i>Seminario Optativo "Trabajo Social y Espacio Rural"</i>	9 (nueve)	14/08/15	Certificado de estudiante vocacional, emitido por Despacho de Alumnos, con fecha 18/08/15
<i>SEMINARIO BIMENSUAL III</i>	9 (nueve)				

Art. 2º: Establecer que la Srta. **BARBERO, MARIA JULIETA, D.N.I N° 22.562.551** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.



Resolución N°: **542**